

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**



**Presentaciones Electrónicas SIGED  
de acuerdo a la normativa de Emergencia**

**DISERTANTE: DR. FERNANDO ORBE**

**HAGA SU CONSULTA ON LINE**

**MIÉRCOLES 22/04**

**HORA: 17 HS.**

**ORGANIZA: INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO**

# Decreto Nacional 297/2020

AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO  
19/03/2020

---

# Dec. Provincial 470/2020



# Acordadas

## Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones

- » N° 144/14, 225/15, 226/15, 50/17, 11/19, 156/19
- » EMERGENCIA  
Ac. Extraordinario N° 2; N° 3, N° 4, N° 7;  
N°8 (Ac. 32, 36

# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 2

---

2) **ESTABLECER** la suspensión de plazos procesales y administrativos con prestación mínima de servicio, quedando en salvaguarda toda actuación judicial que, de practicarse pueda causar perjuicios irreparables, previa habilitación del receso extraordinario; medidas cautelares u otras actuaciones inaplazables como las medidas de protección de personas; las actuaciones con detenidos presos, órdenes de protección y cualquier medida cautelar en materia de violencia sobre la mujer y niños, niñas y adolescentes. **Será operativa desde el 17- 03-2020 hasta el 31.03.20.**

6) Hacer saber a los Magistrados y Funcionarios que **deberán utilizar todas las herramientas informáticas disponibles en SIGED** bajo apercibimiento de considerarse falta grave su incumplimiento.

# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 3

---

1º) DISPONER a partir de la fecha y hasta el día 31 de marzo, Feria Extraordinaria en todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Provincia de Misiones;

...

5º) Aprobar los Anexos I y II respecto a recomendaciones de uso del SIGED y Mesa de Entrada Virtual.

# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 4

---

1º) **DISPONER** la prórroga de lo oportunamente resuelto en Acuerdo Extraordinario Nº 3 de fecha 20 de marzo de 2020 en las mismas condiciones allí establecidas; **EXTENDIENDO** la Feria Extraordinaria para el Poder Judicial de la Provincia de Misiones desde el día 01-04-2020 hasta el día 12-04-2020 inclusive.

# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 7 (Ac. Nº 32)

---

**SEGUNDO**: La suspensión de los plazos procesales continuará hasta el día 17 de abril de 2020. Mientras dure dicha suspensión, se hace saber tanto a los operadores judiciales como a los profesionales, que se mantiene en vigencia la aplicación del artículo 144 de la Ley IV Nº 15 con las flexibilizaciones oportunamente acordadas con el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones.

# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 7 (Ac. Nº 32)

---

**SEXTO:** Las audiencias a fijarse deberán llevarse a cabo, siempre que sea posible, haciendo uso de todos los medios tecnológicos que se encuentran a disposición a los fines de evitar la asistencia presencial de quienes deban participar en la audiencia. En caso de que la audiencia deba realizarse en los estrados judiciales, se llevarán a cabo donde el jefe de la dependencia considere más adecuado a los efectos de resguardar la seguridad de las personas intervinientes. Preferentemente deberán realizarse con la intervención máxima de hasta cuatro (4) personas. Sin perjuicio de ello, de requerirse la presencia de un mayor número de personas, el jefe de dependencia deberá adoptar las medidas necesarias para que se respete la distancia adecuada entre los participantes



# ACUERDO EXTRAORDINARIO

## Nº 7 (Ac. Nº 32)

---

**DÉCIMO QUINTO:** ... A dichos efectos, se recomienda a todos los abogados que utilicen el sistema SIGED para presentar todos los escritos y documentales escaneados así como también cumplimentar con todas las medidas de seguridad apropiadas en caso de concurrir a las dependencias judiciales. Conforme las particulares circunstancias imperantes y mientras dure la emergencia, en todo escrito que se presente vía SIGED el letrado deberá manifestar bajo juramento que los documentos que sube escaneados al sistema informático (escritos y documentos anexos que constituyen prueba documental), son copia fiel de los originales que retiene en su poder en calidad de “letrado depositario judicial” y que asume la obligación de su custodia y conservación, como así también la de presentar los originales cuando el Juez lo requiera de oficio o a pedido de parte. La designación del letrado en calidad de depositario judicial será efectuada por el juez al proveer la presentación electrónica.

# ACUERDO EXTRAORDINARIO Nº 7 (Ac. Nº 32)

---

**DÉCIMO SEXTO**: En atención a que **la dispensa de la firma digital regirá únicamente durante la emergencia** y con el fin de consolidar los beneficios que a futuro conllevará la implementación de las presentaciones digitales, se sugiere al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones que inicie los trámites requeridos por la Oficina Nacional de Tecnología de la Información (ONTI) a los fines de constituirse como autoridad de firma digital remota y de esta manera otorgar la firma a sus colegiados evitando así el costo de adquisición del token. Se hace extensiva esta sugerencia a todos aquellos profesionales que deban actuar ante los estrados judiciales.

# Modificación Acordada N° 32/2020

---

... los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia hacen saber a los Sres. Jueces y Jefes de Dependencia que el **turno vespertino dispuesto por Acordada N° 32/2020** quedará supeditado a evaluaciones que en el transcurso de los días venideros se llevarán a cabo. En consecuencia, se hace saber a los agentes del Poder Judicial que deberán continuar cumpliendo el **aislamiento social preventivo y obligatorio** hasta tanto el Jefe de Dependencia, previa justificación de necesidad, los convoque a prestar tareas en sus respectivas oficinas emitiéndole para ello la pertinente autorización para circular. ...

# ACUERDO EXTRAORDINARIO Nº 8 (Ac. Nº 36)

---

**PRIMERO:** DISPONER la prórroga de la suspensión de plazos procesales desde el día 18 de abril de 2020 y hasta el 26 de abril de 2020, inclusive, estableciendo que las actividades judiciales se llevarán a cabo conforme lo normado en la Acordada N° 32/2020 de fecha 11 de abril de 2020; ...

# Anexos Acuerdo Extraordinario Nº 3

---

## ANEXO I

### RECOMENDACIONES

Recordar ..... Tener presente que a efectos de evitar la concurrencia personal de los abogados a las dependencias judiciales, deberán dentro del Sistema SIGED: 1) Cargar debidamente los datos de las partes ...; 2) Cargar debidamente los datos de los abogados ... incluyendo a los que aún no se encuentren registrados (Vincular), a los fines de habilitarles: a) el acceso al expediente digital y, b) la posibilidad de "subir documentos externos" con o sin firma digital; 3) ... 4) A los fines de disponer la visibilidad de los documentos: a) Los "externos" (escaneados) deberán estar en **estado definitivo** y; b) Los documentos "internos" en estado firmados digitalmente y publicados a despacho;

# Anexos Acuerdo Extraordinario Nº 3

---

## ANEXO I

### RECOMENDACIONES

5) Publicar a despacho las providencias, resoluciones y sentencias, todo ello a efectos que las partes puedan consultar on-line los expedientes; 6) Instar a los Señores Magistrados, Funcionarios y agentes, al uso de la herramienta “compartir documentos” del SIGED para comunicaciones entre dependencias judiciales y administrativas; 7) Respetar la vigencia de la Acordada 25/13 “Reglamento de Uso del Correo Electrónico Institucional” que establece la obligatoriedad del Correo Zimbra, reiterando lo dispuesto en el artículo 4 que dispone la necesidad de designar un responsable de gestión de las cuentas de correo institucionales de cada dependencia. **Ante el incumplimiento de las acordadas mencionadas ut-supra será considerada falta grave y motivo de sanción por parte del Superior Tribunal de Justicia.**

# Anexos Acuerdo Extraordinario

## Nº 3

---

### ANEXO II

#### Mesa de Entradas Virtual Vía Correo Oficial Zimbra

1) Se procederá a la habilitación de las cuentas de correo electrónico Zimbra del subdominio “cademis.jusmisiones.gov.ar” utilizado por los abogados, cuya cuenta de usuario y contraseña será la misma que utilizan para acceder al Sistema SIGED ([nom-abogado@cademis.jusmisiones.gov.ar](mailto:nom-abogado@cademis.jusmisiones.gov.ar)); 2) Los usuarios abogados, desde cualquier navegador web y computadora, deberán acceder al dominio que a continuación se transcribe <https://correo.jusmisiones.gov.ar/>debiendo ingresar su mismo usuario y contraseña que les fuera otorgado para la Plataforma SIGED;3)Por medio del correo electrónico Zimbra -subdominio “cademis.jusmisiones.gov.ar”-los abogados matriculados en el Colegio de Abogados podrán hacer consultas a las dependencias judiciales, a los fines así de evitar la concurrencia personal a las mesas de entrada; 4)La lista de direcciones de correo electrónico de cada una de las dependencias judiciales que componen el Poder Judicial de la Provincia de Misiones se encuentran en la Guía de Autoridades disponible en la Pagina Web Oficial <https://www.jusmisiones.gov.ar/>.Para mayor información, el acceso directo de la guía de autoridades es el siguiente: <https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/guia-de-autoridades>;

# Anexos Acuerdo Extraordinario

## Nº 3

---

5) Se deja expresa constancia que se encuentra permitido únicamente el envío y recepción de correos únicamente al dominio jusmisiones. Es decir, solamente se puede enviar y recibir desde correos @cademis.jusmisiones.gov.ar hacia @jusmisiones.gov.ar como así también entre correos @jusmisiones.gov.ar entre sí... ;

6) ... las direcciones de las dependencias judiciales y administrativas se encuentran publicadas en la guía de autoridades del portal de Poder Judicial (<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/guia-de-autoridades>);

7) Se encontrará inhabilitado la posibilidad de enviar “archivos adjuntos” ... Por lo tanto, el intercambio de documentación entre los matriculados y los juzgados se realizará mediante el uso del sistema de gestión de expedientes SIGED, ...

8) ...

9) Para mayor celeridad en la respuesta de consultas por parte del/los juzgado/s, se recomienda a los Sres. profesionales tener en cuenta lo siguiente: Si se trata de expedientes, detallar en forma clara el número y carátula completa del mismo. Solo referirse a expedientes en los cuales interviene (no de otros letrados).- Que la consulta sea lo más reducida, concreta y específica posible (evitar varias preguntas en un mismo correo).



---

# CORREO ZIMBRA

- NOTICIAS ▾
- DEPENDENCIAS ▾
- DIRECCION DE ADMINISTRACION ▾
- INFORMACIÓN ▾



COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL

INFORMACION INSTITUCIONAL

CIRCULAR INFORMATIVA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Buscar...

Acceso a la justicia  
0800-444-0227

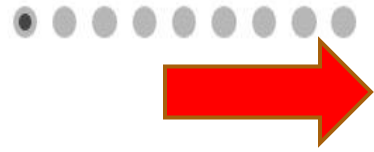
Consulta de despacho  
Acceso

Resoluciones  
Acceso

Mandamientos y Notificaciones

SIGED  
Acceso

Mesa de Entradas Virtual





continuar con una adecuada prestación de servicio de justicia, el **Superior Tribunal de Justicia** informa que, por acordada N 32 de fecha 11 de abril de 2020, resuelve:

Leer más...

### Mesa de Entradas Virtual Vía Correo Oficial Zimbra

El Superior Tribunal de Justicia aprobó en Acuerdo N°03/2020 el protocolo propuesto por la Secretaría de Tecnología Informática (STI), para el uso de la Mesa de Entradas Virtual vía correo electrónico oficial (Zimbra) que permite a los abogados matriculados, tomar contacto con las sedes judiciales sin la necesidad de concurrir a la Mesa de Entradas y Salidas.

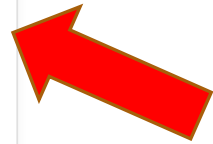
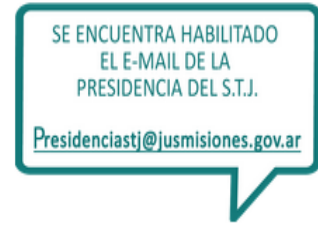
Leer más...

### Protocolo de prevención de enfermedades

El equipo de profesionales del Cuerpo Médico Forense, perteneciente al Poder Judicial, presentó un protocolo de referencia puesto a consideración de la ciudadanía como una herramienta de ayuda y orientación ante la trascendencia y repercusión de los brotes de enfermedades como Dengue; Zika; Fiebre Chikungunya y Coronavirus.

Los documentos, que adjuntamos a continuación, sirven como orientación sobre la importancia de reconocer los síntomas y tener en cuenta las recomendaciones generales tanto para la prevención como para la asistencia.

Haga click en las imágenes para acceder al protocolo:



Activar Windows  
Vea a Configuración para activar Windows





**zimbra**  
A SYNACOR PRODUCT

Nombre de usuario:

Contraseña:

Recordarme

[Olvide mi contraseña](#)

---

Versión:  [¿Qué es esto?](#)



¿Agregar "correo.jusmisiones.gov.ar" como una aplicación para los enlaces de mailto?

Agregar aplicación X

- Carpetas de correo**
- Bandeja de entrada
  - Enviados
  - Borradores
  - Spam
  - Papelera

- Ordenado por Fecha 13 mensajes
- no-reply-cademis 2/9/2014  
[Info S.T.J] Curso de Capacitación
  - Capacitacion Posadas 17/12/2013  
Felices Fiestas
  - Capacitacion Posadas 7/11/2013  
Disponible para descarga los Códigos
  - Capacitacion Posadas 28/10/2013  
Invitación para la Nueva Clase Pre
  - Julio Marcelo DELGADO 10/9/2013  
Re: Definición del procedimiento p
  - Julio Marcelo DELGADO 10/9/2013  
Re: Definición del procedimiento p
  - Julio Marcelo DELGADO 6/9/2013  
Re: Definición del procedimiento p
  - Fernando Orbe 6/9/2013  
Re: Definición del procedimiento p
  - Fernando Javier KOROL 3/9/2013

Para ver un mensaje, haz clic en él.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

de los medios digitales que se encuentran a su disposición.

En atención al dinamismo del contexto reinante, se recomienda a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial que consulten periódicamente sus cuentas de correo oficiales.

Sin otro particular, saludamos atte.

▶ Leer más...

### ACUERDO EXTRAORDINARIO 7/2020 - FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL A PARTIR DEL 13 DE ABRIL

Noticias Institucionales  
📅 10 Abril 2020

En consecuencia con las condiciones imperantes de público conocimiento respecto de la pandemia producida por el coronavirus COVID-19, y disponiendo todas las medidas convenientes y necesarias para el cuidado de la salud de los habitantes en general y de los integrantes de este Poder Judicial, adoptando las medidas conducentes para continuar con una adecuada prestación de servicio de justicia, el **Superior Tribunal de Justicia** informa que, por acordada N 32 de fecha 11 de abril de 2020, resuelve:

▶ Leer más...

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN JUDICIAL 2020

Noticias Institucionales  
📅 03 Abril 2020

El Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial hace saber que dará inicio a la campaña de vacunación antigripal cepa 2020 destinado a los agentes judiciales, el cual será llevado a cabo en las oficinas de la dependencias.

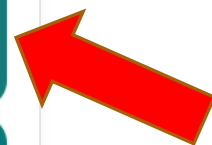
▶ Leer más...

Correo institucional  
Acceso 

Guia de autoridades 

Reglamento del Poder Judicial 

Registro Público de Alimentantes Morosos 



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows 



# Guía de Autoridades

Buscar...

Actualizada al 22/04/2020

## Sobre la Guía de Autoridades

La **Guía de Autoridades** cuenta con información sobre Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, la dirección de las dependencias donde desempeñan sus funciones y los teléfonos de contacto (externos e internos).

Para su mejor legibilidad y agilidad de búsqueda se pone a disposición en documentos separados.

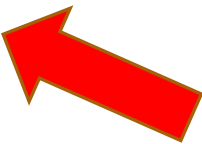
### Información específica - Documentos Disponibles

Los documentos estan guardados en formato PDF. Se requiere del Software **Adobe Acrobat** (o lector PDF genérico) para visualizarlos.

Al final de esta página se ofrece el acceso al sitio oficial de **Adobe** que le permitirá obtener dicho software.

Los documentos publicados son accesibles mediante los enlaces dispuestos a continuación, y comprenden la siguiente información:

- Guía Completa (un solo documento con toda la información)[[Ver](#)]
- Superior Tribunal de Justicia [[ver](#)]
- 
- Información Agrupada por circunscripciones:
  - Primera Circunscripción - **Posadas**[[ver](#)]
  - Segunda Circunscripción Judicial - **Oberá** [[ver](#)]
  - Tercera Circunscripción Judicial - **Eldorado**[[ver](#)]
  - Cuarta Circunscripción Judicial - **Pto Rico** [[ver](#)]
- JUZGADOS DE PAZ [[ver](#)]
- ANEXOS [[ver](#)]



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows



Dra. Alicia Beatriz Álvez De Ollson  
Dr. Gonzalo Ezequiel Bocanegra  
Dra. Daniela Lorena Guidici

**Secretaria Nº 2:**

**JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2**

Misiones y Bolivia  
**Juez:** Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández  
**Secretaria Nº 1:** Dr. Carlos Antonio Tannuri  
**Secretaria Nº 2:** Dr. Enrique Manuel Elordi  
Dra. Vanina Angelica Galarza



juzgadocivil2.obera@jusmisiones.gov.ar  
**03755-42-1352 - 1052**

**JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3**

Misiones y Bolivia  
**Juez:** Dra. Teresa Del Carmen Hedman  
**Secretaria Nº 1:** Dra. Florencia Otilia Panza  
Dra. Ecaterina Donchenko (Afect. Prov. C/ Hab. Firma)  
Dr. Héctor Raúl Albea (Afect. Provisoria)  
Dra. María Natalia Retamozo (C/ Hab. Firma)



juzgadocivil3.obera@jusmisiones.gov.ar  
**03755-45-3002 - 1002**

**JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1**

Rivadavia Nº 1142  
**Juez:** Dra. Maria José Bustos  
**Secretaria:** Dra. Edid Concepción Enríquez De Correa  
Dra. Natalia Soledad Schneider  
Dra. Mirna Andrea Möbbs



juzgadolaboral1.obera@jusmisiones.gov.ar  
**03755-42-4177 - 1077**

**JUZGADO DE 1º INSTANCIA DE FAMILIA Nº 1**

Gobernador Barreyro Nº 1012  
**Juez:** Dr. José Gabriel Moreira  
**Secretaria Nº 1:** Dr. Luis Mass



juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar  
**03755-45-3036 - 3036**

Activar Windows  
Ver configuración para activar Windows.



# PRESENTACION DE ESCRITOS Y DOCUMENTALES EXCLUSIVAMENTE POR SIGED

---

“LETRADO DEPOSITARIO JUDICIAL”





# Poder Judicial Provincia de Misiones



Identificarse

NOTICIAS

DEPENDENCIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

INFORMACION



El Presidente del S.T.J. Dr. Froilán Zarza, dejó inauguradas dos nuevas Dependencias Judiciales

Buscar...

**Acceso a la justicia**  
0800-444-0227

Consulta de despacho  
Acceso

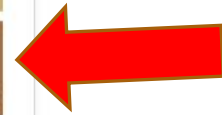
Resoluciones  
Acceso

Cedulas y mandamientos  
Acceso

SIGED  
Acceso

Consulta de dependencias  
Acceso

Expedientes S T J



## INFORMACION INSTITUCIONAL



**Autenticación de Usuarios**

Usuario (\*) 
  
 Clave (\*) 
  
 Captcha (\*)

# Escritorio



## Mi escritorio

- [Documentos a Notificar: 0](#)
- [Documentos a Responder: 0](#)
- [Verificar si estoy vinculado a expediente](#)

**Búsqueda rápida**

**Código de barras**

### Expedientes Asignados





Az


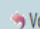

	Número	Designación	Origen	Secretaría	Estado	Responsable del expediente
✓★	<a href="#">11434/2020</a>	ALMEIDA ORLANDO C/ JUAN SANTIAGO GELINI y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1	U	Activo	
✓★	<a href="#">165556/2019</a>	FLORES NOELIA MABEL pshm EJU C/ UJEIKA EDUARDO ALBERTO S/ Alimentos	JUZGADO DE FAMILIA Nº 3	U	Activo	
✓★	<a href="#">144527/2019</a>	LORENZO CARLA GABRIELA C/ HALBERSTADT RUBEN ARTURO S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5	U	En dependencia externa	
✓★	<a href="#">125414/2019</a>	TERCERO DENUNCIANTE ART 2 IN FINE LEY 4405 C/ MICOLIS GUILLERMO MARTIN S/ Violencia Familiar	JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1	U	Activo	
★	<a href="#">119736/2019</a>	CABRAL ANA MARIA pshm ASG S/ Homologacion Acuerdo CE JU ME Art 653	JUZGADO DE FAMILIA Nº 3	U	Activo	
✓★	<a href="#">119863/2019</a>	BOSSI BLANCA CRACIELA C/...	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y...	U	Activo	






### Ficha del expediente

 Destacar	 Documentación externa	 Nuevo incidente	 Reconponer expediente
--	---	---	---

 Solicitudes(GdS)	 Volver a listado	 Volver a esc
--	--	--

 **Búsqueda rápida**

 **Código de barras**

**Dependencia** DEFENSORIA OFICIAL DE INSTRUCCION Nº 2

**Secretaría** SECRETARIA U

**Número** 14190/2999

**Tipo expediente** EXPTE

**Fecha de ingreso** 12/10/2016

**Designación** QUIEN RESULTE RESPONSABLE C/ robertoni ariel S/ Cobro Créditos Laborales y Acción Indemnizatoria Derivada Accidente de Trabajo

**En autos** ---

**Estado** Activo

**Origen** JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 - Posadas

**Fecha ingreso al juzgado** 12/10/2016

**Clave M.E.U.I.** 199131

**Tipo de causa** Cobro Créditos Laborales y Acción Indemnizatoria Derivada Accidente de Trabajo


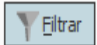
**Monto juicio** 50000

**Reservado** No

## Documentación externa


**Número** 14190/2999  
**Designación** QUIEN RESULTE RESPONSABLE C/ robertoni ariel S/ Cobro Créditos Laborales y Acción Indemnizatoria Derivada Accidente de Trabajo

Columna	Condición	Valor
Nombre	contiene	<input type="text"/>

No hay datos cargados



 Agregar documento  Volver

## Documentación externa

**Número** 77378/2018  
**Designación** GARCIA CARLOS ANIBAL C/ MUÑOZ CLAUDIO NORBERTO y Otros S/ Revocatoria concursal Conexidad Solicitada en autos 7749/2014 - MUÑOZ CLAUDIO NORBERTO S/ Quiebra

**Estado**    
**Cuaderno de Prueba**    
**Parte**    
**Generar comprobante?**  Si  No

[Cancelar cambios](#)

**Examinar...** Arrastrar y soltar los archivos



Subir archivo

Este equipo > Escritorio


Organizar Nueva carpeta

- SIGED
- OneDrive
- Este equipo
- Descargas
- Documentos
- Escritorio**
- Imágenes
- Música
- Videos
- Disco local (C:)
- Disco local (D:)

Nombre	Fecha de
drivers token	19/05/20
Google Drive	19/05/20

Nombre:  Todos los archivos

**Abrir** Cancelar



Capacitación Microsoft Word - Expediente - D X InfoLEG - Minister

61524432&ai=€

Buscar

Hora 0:55:23 A+ A-

Usuario Abogado Prueba

les y Acción Indemnizatoria

Cancelar cambios

**Examinar...** Arrastrar y soltar los archivos



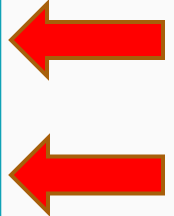
Número **77378/2018**  
Designación **GARCIA CARLOS ANIBAL C/ MUÁ'OZ CLAUDIO NORBERTO y Otros S/ Revocatoria concursal Conexidad Solicitada en autos 7749/2014 - MUÁ'OZ CLAUDIO NORBERTO S/ Quiebra**

Estado   
Cuaderno de Prueba   
Parte   
Generar comprobante?  Si  No



Arrastrar y soltar los archivos

1). Escritura Nº 77Ab, Arturo Fernando Orbe.pdf  
(936.76 KB)  
Suma(\*): Referencia Sintética a modo de título del contenido del documento.  
  
Observación:  
  
Tipo documento(\*):   
Palabras clave:



# PRESENTACION DE ESCRITOS COMO PATROCINANTES

---

Se sugiere invocar la calidad de Gestor contemplada en el art. 48 del CPCCFyV:

**ARTÍCULO 48.-** Gestor. Cuando deben realizarse **actos procesales urgentes** y **existen hechos o circunstancias que impiden la actuación de la parte que ha de cumplirlos**, puede ser admitida la comparecencia en juicio de quien no tiene representación conferida. Si dentro de los cuarenta (40) días hábiles, contados desde la primera presentación del gestor, no son acompañados los instrumentos que acreditan la personalidad o la parte no ratifica la gestión, es nulo todo lo actuado por el gestor y éste debe satisfacer el importe de las costas, sin perjuicio de su responsabilidad por el daño que produjo. En su presentación el gestor, además de indicar la parte en cuyo beneficio pretende actuar, **debe expresar las razones que justifican la seriedad del pedido**. La nulidad, en su caso, se produce por el solo vencimiento del plazo sin que se requiera intimación previa. La facultad acordada por este artículo sólo puede ejercerse una vez en el curso del proceso.

# PROCESOS HABILITADOS

---



## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Adherido a F.A.C.A.

Santa Fe 1562 - (N 3300 H Z A) Posadas - Misiones - Tel/Fax (0376) 4424474 - 4421931 - 4427623

E-mail: [info@cademis.org.ar](mailto:info@cademis.org.ar) / [gerencia@cademis.org.ar](mailto:gerencia@cademis.org.ar)

### Comunicado

Estimados colegiados, se les hace saber que los procesos habilitados son los contenidos en el Art 144 de Ley IV N° 15, más los acordados con el Colegio de Abogados: Procesos de ejecución de honorarios, regulaciones de honorarios, transferencias de honorarios a la cuenta personal del profesional, planillas para regulaciones de honorarios, pedidos de fondos depositados en cuenta, libramientos de órdenes de pago y homologaciones de acuerdos.

Comisión Directiva.

# SE RECOMIENDA CONSIGNAR EN LOS ESCRITOS QUE SE PRESENTEN MEDIANTE EL SIGED DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA ACORDADA 7/2020

“Manifiesto bajo juramento que los documentos que se subieron escaneados al sistema informático (escritos y documentos anexos que constituyen prueba documental), son copia fiel de los originales que retengo en mi poder en calidad de “letrado depositario judicial” y que asumo la obligación de su custodia y conservación, como así también la de presentar los originales cuando el Juez o la parte así lo requiera. (art. Decimo Quinto Ac. Extraordinario N° 7/20)

# ORDENES DE PAGO ELECTRONICAS

---

Se utilizando esta modalidad en el caso de que existan fondos depositados en las cuentas judiciales abiertas a la orden de los juzgado y como pertenecientes al juicio de que se trate y que los mismos estén disponibles para el profesional.-

Se debe consignar en el pedido de orden de pago expresamente que la misma se efectivice por medios de transferencia bancaria y consignar los datos de la cuanta personal – no es necesario que sea del Banco Macro –

Titular:

CUIT/CUIL:

Banco:

Sucursal:

Tipo de Cuenta

CBU:

Alias: (de utilizar)

# OTRAS HERRAMIENTAS

---



# MAIL DE CONSULTAS HABILITADO POR EL STJM

---

Dra. ALEJANDRA BARRIONUEVO

**[consultasferiaextraordinaria@jusmisiones.gov.ar](mailto:consultasferiaextraordinaria@jusmisiones.gov.ar)**

---

Locura es hacer lo mismo una y otra vez  
y esperar resultados diferentes

Albert Einstein

MUCHAS GRACIAS.-

Arturo Fernando Orbe

